



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1015/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-000028117-0/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Presidenta de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, Dra. Laura Alejandra Perugini, solicita el pase definitivo de Noelia Rosana Núñez como Escribiente a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Darío Eduardo Reynoso, solicita la promoción interina de María Florencia Bianco al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo, en ambos casos a partir del 1° de octubre de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 383/2024, que Noelia Rosana Núñez revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, confirmada por Resolución Presidencia N° 1382/2017. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Escribiente a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo.

Que María Florencia Bianco revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, confirmada por Resolución Presidencia N° 820/2022. Se solicita su pase definitivo, manteniendo sus condiciones de revista, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, en el cargo en el que se encuentra confirmada Noelia Rosana Núñez, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura.

Que el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y actual



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

superior jerárquico de María Florencia Bianco, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de Noelia Rosana Núñez (Legajo N° 5213) a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista y a partir del 1° de octubre de 2024.

Art. 2°: Establecer el pase definitivo de María Florencia Bianco (Legajo N° 5446) al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, manteniendo su categoría de revista y a partir del 1° de octubre de 2024.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 15 y 24, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1015/2024